

**MEMORANDO No. -RPDMQ DESPACHO-2017-013**  
Quito DM, 03 de enero del 2017

**PARA:** Daniel Ricardo Sierra Chiriboga

**ASUNTO:** SUSTITUCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA A CARGO DE LA RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.65 (DOCUMENTACIÓN DEL MATERIAL DE CAPACITACIÓN "SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN" Y EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA CAPACITACIÓN), DEL CONTRATO No. 019-2014, PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Mediante Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-1230A-M, de fecha 30 de diciembre de 2016, el Administrador de Contrato No. 019-2014, Andrés Eguiguren Eguiguren, me solicita la designación de un funcionario que reemplace a Carlos Rafael Paredes Llerena, designado mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-2016-047 de fecha 25 de mayo de 2016, como miembro de la Comisión para la Recepción Parcial del entregable E.65 (DOCUMENTACIÓN DEL MATERIAL DE CAPACITACIÓN "SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN" Y EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA CAPACITACIÓN) del Contrato No. 019-2014.

Dicha solicitud se señala es pertinente, en virtud de la terminación de plazo del contrato de servicios ocasionales del señor Carlos Rafael Paredes Llerena, y en virtud de que:

*"A pesar de que a la presente fecha ha concluido el plazo de ejecución del Contrato No. 019-2014 el Entregable E.65 "Documento del material de capacitación "Seguridad de la Información" no ha sido aceptado ni recibido a satisfacción, por lo cual se requiere que la Comisión de recepción esté debidamente conformada", conforme consta en el memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-1230A-M.*

Con este antecedente, y en mi calidad de Registrador de la Propiedad del DMQ (E), de acuerdo a la acción de personal No. 51-736, de 5 de noviembre de 2015, concordante con la acción de personal No. 817, de 03 de febrero de 2016, nombro a usted como miembro de la Comisión para la recepción parcial del entregable E.65 (DOCUMENTACIÓN DEL MATERIAL DE CAPACITACIÓN "SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN" Y EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA CAPACITACIÓN) del Contrato No. 019-2014, suscrito el 22 de diciembre de 2014, entre el Consorcio Archivos Digitales Meb Seventeenmile, y el Registro de la Propiedad del DMQ, para modernizar de manera integral el RPDMQ, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DÓLARES CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$3'675.917,52) más IVA, y con un plazo total de 24 meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

De igual manera remito copia de dicho contrato, a efectos de poner en su conocimiento todas las obligaciones y estipulaciones del mismo, a fin de que supervisen todas las etapas de su ejecución y cumplimiento, conforme a esta designación.

En caso de que se requiera información adicional respecto a la ejecución del contrato No. 019-2014, y que se relacione con el entregable a recibirse, deberá dirigir dicha solicitud de documentación, al Administrador del Contrato No. 019-2014, Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren, quien en su calidad de Administrador, será el responsable de atender dicho requerimiento.

Se considerarán como parte de sus responsabilidades:

- Verificar, conjuntamente con el Administrador del Contrato, el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas para el entregable, así como suscribir las actas, comunicaciones e informes, respecto al seguimiento de ejecución del mismo;
- Imponer, conjuntamente con el Administrador del Contrato, las multas y sanciones, a que hubiere lugar;
- Suscribir el Acta Entrega Recepción Parcial, conjuntamente con el Administrador del Contrato, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General de la LOSNCP, una vez que se reciba a entera satisfacción el respectivo producto.
- Remitir, conjuntamente con el Administrador del Contrato a la Dirección de Control y Asesoría Jurídica y área de Compras Públicas, toda la documentación generada en la ejecución del contrato, para que la misma forme parte del respectivo expediente; y,
- Las demás establecidas en la normativa vigente.

Adicionalmente, deberá dar estricta observancia a lo dispuesto en la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás resoluciones vigentes y normativa aplicable al caso.



Dr. Pablo Falconí Castillo  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DMQ (E)**

**ACEPTACIÓN.-** ACEPTO DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.65 (DOCUMENTACIÓN DEL MATERIAL DE CAPACITACIÓN "SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN" Y EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA CAPACITACIÓN) DEL CONTRATO No. 019-2014, PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Quito, 03 de enero de 2017



Daniel Ricardo Sierra Chiriboga  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.65.  
CONTRATO No. 019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ**

**C.C. Andrés Eguiguren- Administrador del Contrato No. 019-2014.**